

SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA
SECCIÓN DE REPARCELACIONES II

A N U N C I O

HOGARES URBANOS, S.L

Mediante el presente se anuncia que la mercantil Hogares Urbanos, S.L, ha presentado ante el Ayuntamiento de Valencia, con fecha 17 de diciembre de 2007, Proyecto de Reparcelación Forzosa de la UE-Turis-Tres Forques del PGOU de Valencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana (en adelante LUV), en relación con el artículo 426 del Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, (en adelante ROGTU), se somete el citado proyecto a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

Durante dicho plazo de información pública, cualquier interesado podrá consultar en el Ayuntamiento el proyecto de reparcelación presentado, y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes.

Que, igualmente, durante la exposición al público de la reparcelación, a fin de evitar el proindiviso, los interesados podrán efectuarse requerimientos recíprocos para sustituir las cuotas de condominio previstas en el proyecto con indemnizaciones en metálico, según el procedimiento establecido en el artículo 174.7 de la LUV, en relación con el artículo 409 del ROGTU.

Por último, se requiere a los propietarios afectados, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.3 de la LUV, exhiba, ante el Ayuntamiento o el urbanizador, los títulos acreditativos de los inmuebles de su propiedad que estén afectados por la reparcelación, y declaren las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas, con advertencia expresa de que, según lo dispuesto en el citado precepto legal, la omisión, error o falsedad no podrá afectar al resultado objetivo de la reparcelación, y si se apreciase dolo o negligencia grave podrá exigírsele la responsabilidad civil o penal que corresponda.

Valencia, a 18 de diciembre de 2007.
D. Luis F. Rodríguez Oliete.